



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 08 de abril de 2016.

CIRCULAR No. 41

**C.C. Titulares de la Secretaría Administrativa,
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, y
Órganos Desconcentrados del IEDF
Presentes**

Me refiero al punto **SEGUNDO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al 9º Concurso de Debate Juvenil" (ACU-27-16), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 05 de abril de 2016.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; hago de su conocimiento que el Consejo General les instruye para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para garantizar la plena aplicación y cumplimiento del presente Acuerdo.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo y su Anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo**

wd MAR/JCNF/JAT/GML/ffm